

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (CON MESA DE CONTRATACIÓN)

“Mejora de la accesibilidad del cementerio de Serón”

Expediente nº: 2021/408340/006-002/00001

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Asunto: Licitación de las obras de “Mejora de la accesibilidad del Cementerio de Serón”

Documento firmado por: El Alcalde Presidente

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Primera fase de las obras necesarias para mejorar la accesibilidad del Cementerio Municipal del núcleo de Serón. Las obras consisten en la dotación de aceras perimetrales junto a nichos, mejora de las escaleras que conectan los distintos niveles, la sustitución de forjados y cubierta de la sala de autopsias y la demolición de ciertos elementos ruinosos.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

La presente actuación se va a realizar a cargo del Ayuntamiento de Serón, con el objetivo de mejorar la instalación recreativa y deportiva, adaptándola a las necesidades de la técnica, normativa de salubridad y accesibilidad actuales.

Es preciso realizar estas actuaciones ya que son exigidas por la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, que cada año tiene que autorizar la apertura al público de este equipamiento. En caso de no acometer dichas obras de reforma y actualización no podrá abrirse al público en las siguientes campañas.

b. Marco normativo

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de la Obra.

Ley de Contratos del Sector Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, R.D. 1098/01, de 12 de octubre.

- Normas UNE.

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (CON MESA DE CONTRATACIÓN)

“Mejora de la accesibilidad del cementerio de Serón”

- Código Técnico de la Edificación.
- EHE, Instrucción de Hormigón Estructural.
- Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.
- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía
- Ley de prevención de riesgos laborales. Ley 31/1995 de 8 de noviembre
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las Obras de Construcción, R.D.1627/1997 de 24 de octubre.
- Disposiciones mínimas en materia de Señalización de seguridad y salud en el trabajo. R.D. 485/1997 de 14 de abril.

3. Objeto del contrato

Primera fase de las obras necesarias para mejorar la accesibilidad del Cementerio Municipal del núcleo de Serón. Las obras consisten en la dotación de aceras perimetrales junto a nichos, mejora de las escaleras que conectan los distintos niveles, la sustitución de forjados y cubierta de la sala de autopsias y la demolición de ciertos elementos ruinosos.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Se realiza una división en fases de la actuación integral de mejora de accesibilidad del Cementerio por cuestiones presupuestarias. Para ello se ha dividido la actuación en dos intervenciones totalmente independientes, de modo que en ningún momento una quede vinculada a la otra.

La actuación referente a la fase 1 consiste en la construcción de aceras junto a los bloques de nichos que permitan la circulación y el acceso con las escaleras disponibles en el recinto; la demolición de elementos ruinosos; la mejora de las escaleras que conectan los distintos niveles, etc.

5. Análisis Económico

El **Presupuesto de Ejecución Material** (PEM) de la obra en el tiempo de duración del contrato es de 48.614,49 € (CUARENTA Y OCHO MIL

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (CON MESA DE CONTRATACIÓN)

“Mejora de la accesibilidad del cementerio de Serón”

SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉTIMOS).
Desglosado según conceptos recogidos en el Proyecto Técnico.

El **Presupuesto Base de Licitación** en el tiempo de duración del contrato es de 57.851,24 € (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS), más 12.148,76€ (DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS), en concepto del 21% de IVA.

El **Presupuesto total** (IVA incluido) es de 70.000€ (SETENTA MIL euros).

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	48.614,49 €
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc.	6.319,88 €
Beneficio industrial de la empresa	2.916,87 €
Impuesto sobre el Valor añadido	12.148,76 €
PRESUPUESTO TOTAL	70.000,00 €

El **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía de 57.851,24 € euros -IVA excluido- (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS).

Método de cálculo para calcular el valor estimado:

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	48.614,49 €
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc. (13%)	6.319,88 €
Beneficio industrial: 6% sobre el total	2.916,87 €
Importe (excluido IVA)	57.851,24 €

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (CON MESA DE CONTRATACIÓN)

“Mejora de la accesibilidad del cementerio de Serón”

Los contratos que celebren las Administraciones Públicas se adjudicarán con arreglo a las normas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.

En contratos de obras que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 euros y que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total se podrá acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado.

Al tratarse de un contrato de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros se podrá seguir el procedimiento abierto simplificado sumario que se recoge en el artículo 159.6. de la LCSP.

En cuanto a la clasificación del contratista, el artículo 77 dice:

“1. La clasificación de los empresarios como contratistas de obras o como contratistas de servicios de los poderes adjudicadores será exigible y surtirá efectos para la acreditación de su solvencia para contratar en los siguientes casos y términos:

a) Para los contratos de obras cuyo valor estimado **sea igual o superior a 500.000 euros** será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.

Por tanto, en el presente contrato no es exigible la clasificación del contratista.

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SUMARIO (CON MESA DE CONTRATACIÓN)
"Mejora de la accesibilidad del cementerio de Serón"**

b. Calificación del contrato

Nos encontramos ante un contrato de obras recogido en el artículo 13 de la LCSP.

c. Análisis de ejecución por lotes

De acuerdo con el artículo 99.3 de la Ley Contratos del Sector Público, no se establece la división por lotes del objeto de este contrato a efectos de su ejecución. Por la sencillez de la actuación, y las limitadas unidades de obra no tiene justificación funcional realizar una división por lotes.

d. Duración

La duración prevista de las mismas se estima inicialmente en SEIS MESES a partir del acta de aprobación del replanteo e inicio de obras, según plazo recogido en el proyecto técnico redactado, el cual debe entenderse en el sentido de plazo máximo de duración.

7. Conclusiones

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Mejora de la accesibilidad del Cementerio de Serón	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000	
Valor estimado del contrato: 57.851,24 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 57.851,24€	IVA%:12.148,76 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 70.000,00 €	
Duración de la ejecución: 6 MESES	Duración máxima: 6 MESES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE